

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 30 - 30 de septiembre de 2024

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

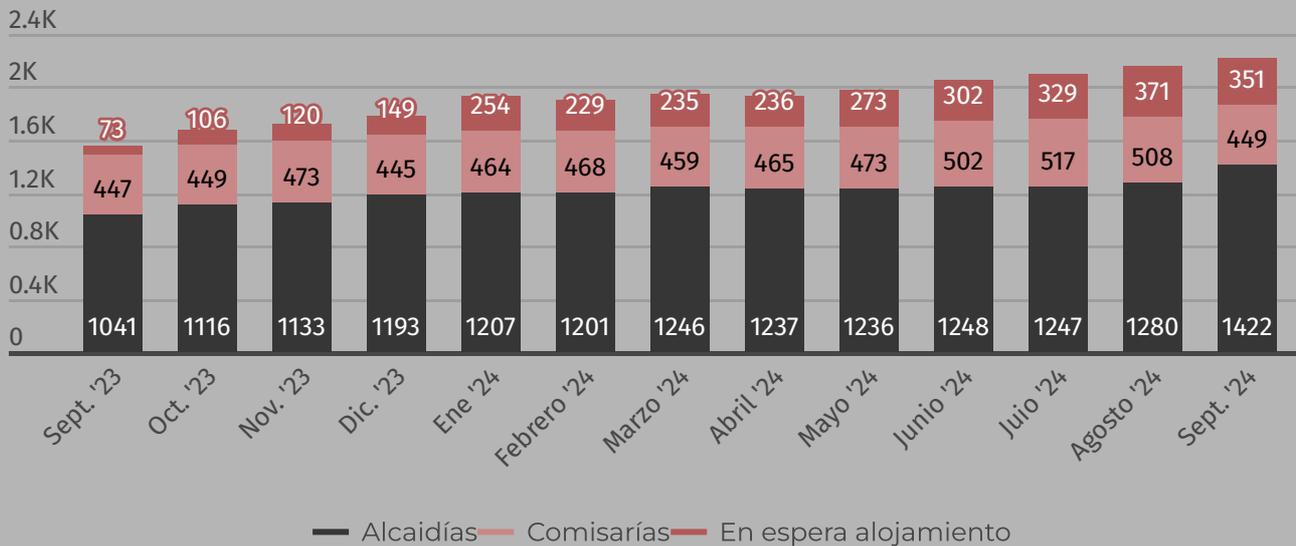
Al 30 de septiembre de 2024, 2.344 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2222	En 40 alcaidías, el Centro de Contraventores y 17 Comisarías Vecinales.
	Policía Federal Argentina	85	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	18	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	5	En el Aeroparque Jorge Newbery.
	Gendarmería Nacional Argentina	14	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"

*Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en septiembre de 2024



1.422 personas alojadas en alcaidías
al 30 de septiembre de 2024



449 personas alojadas en comisarías vecinales



351 personas en espera de alojamiento

2.222 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 63 personas en relación al 31 de agosto de 2024

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

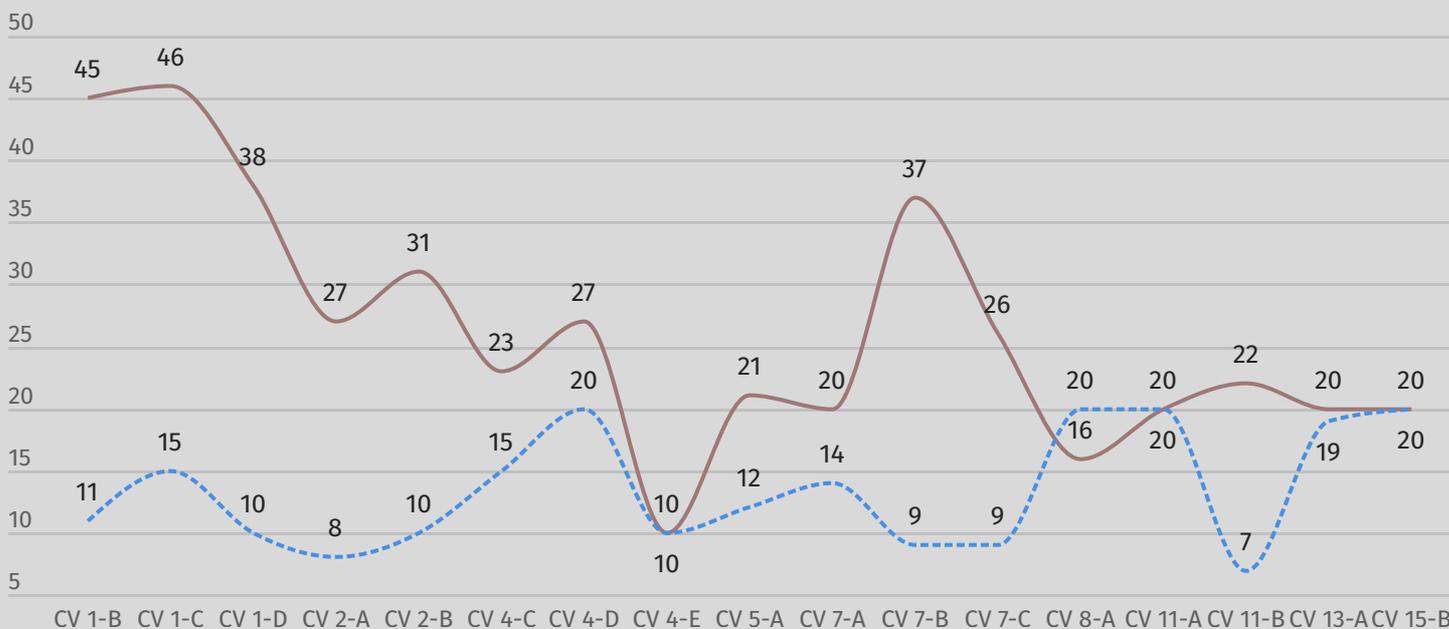
Al 30 de septiembre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 40 alcaidías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 17 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 351 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Mientras la capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales era de 221 al 30 de septiembre de 2024, se encontraban alojadas 449 personas, es decir, que la cantidad de alojados duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 228 personas.

Por su parte, merece atención la particularmente gravosa situación de las personas que se encontraban "en espera de alojamiento", las cuales eran 351 al 30 de septiembre quienes permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaidía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 17 comisarías vecinales.

La Comisaría Vecinal 1-B de San Telmo fue la que registró mayor sobrepoblación, 34 personas de más. Le siguen la CV 1-C de Constitución con 31 personas excedentes y CV 7-B de Flores y la CV 1-D de San Nicolás excedidas por 28 personas cada una.

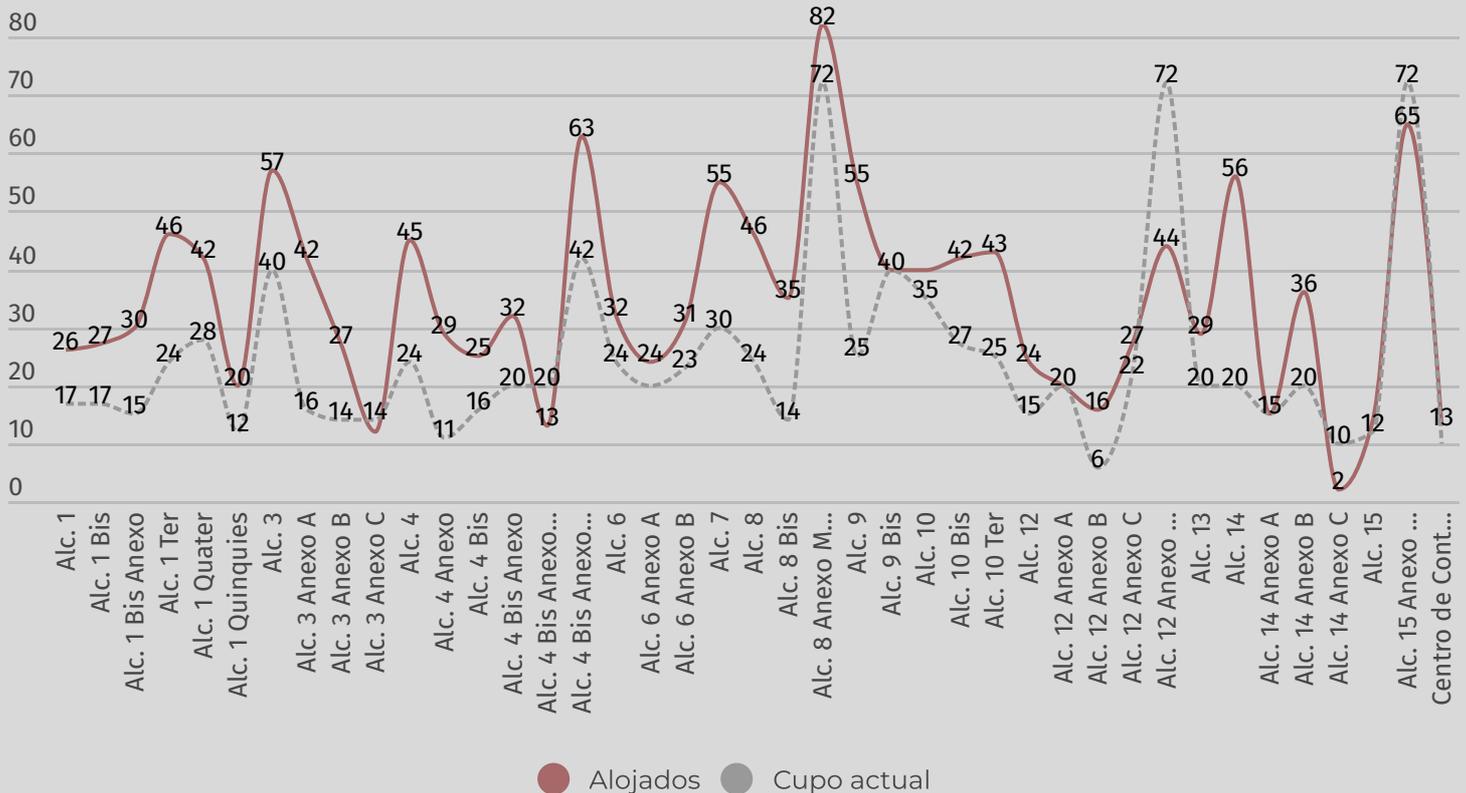
Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 30 de septiembre de 2024 se encontraban habilitadas 40 alcaidías, habiéndose inaugurado la Alcaidía 4 Bis Anexo Modular en Barracas, la Alcaidía 12 Anexo Modular en Saavedra y la Alcaidía 3 Anexo C en Balvanera.

Se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal ascendió de 1.003 personas.

Habiéndose registrado 1.422 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 419 plazas.

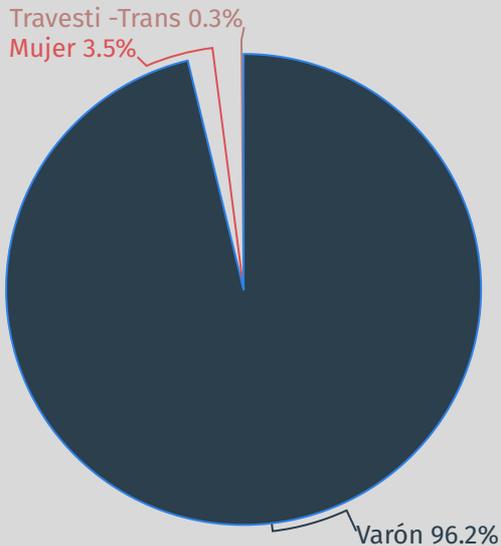


A excepción de ocho alcaidías, el resto presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 14 de Palermo fue la que registró la mayor cantidad de personas excedentes, 36. Le sigue la Alcaidía 9 de Liniers con 30 personas de más y la Alcaidía 3 Anexo A con 26. Por su parte, la Alcaidía 7 de Flores estaba excedida por 25 personas y las alcaidías 1 Ter de Retiro y 8 de Villa Lugano por 22 personas cada una.

Si se toman en cuenta las 228 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 419 en alcaidías y las 351 "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 998 plazas al 30 de septiembre de 2024.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.

El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de septiembre de 2024, fue mayoritariamente varón, en un 96,2% de los casos, mientras que el 3,5% fue mujer y un 0,3% travesti-trans.

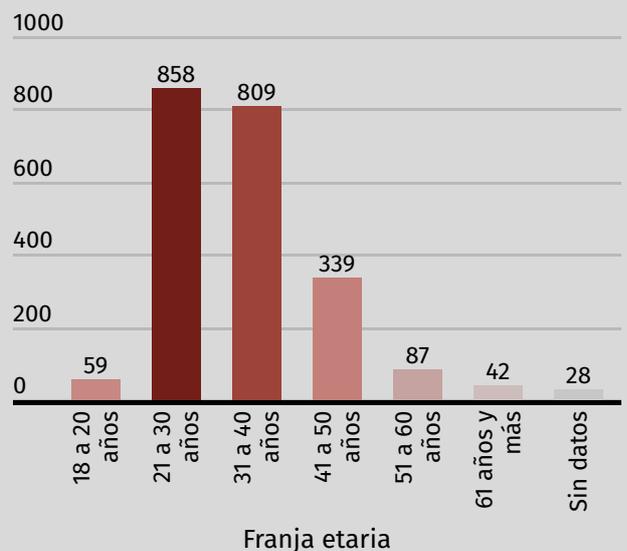
De las 78 mujeres, 62 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 79,5%), 8 en el Centro de Contraventores (el 10,3%), y 1 en la Alcaldía 4 Bis Anexo B. Las 7 restantes se encontraban en espera de alojamiento.

Por su parte, las 6 personas trans se encontraban alojadas en la Alcaldía 15.

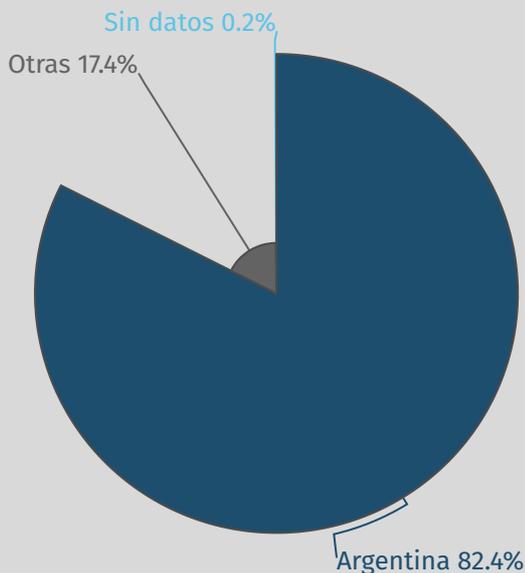
En relación a la **EDAD**, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,3% de los casos.

Los 59 jóvenes adultos, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 20 años fueron distribuidas en 20 alcaldías, 11 comisarías vecinales y en espera de alojamiento en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.

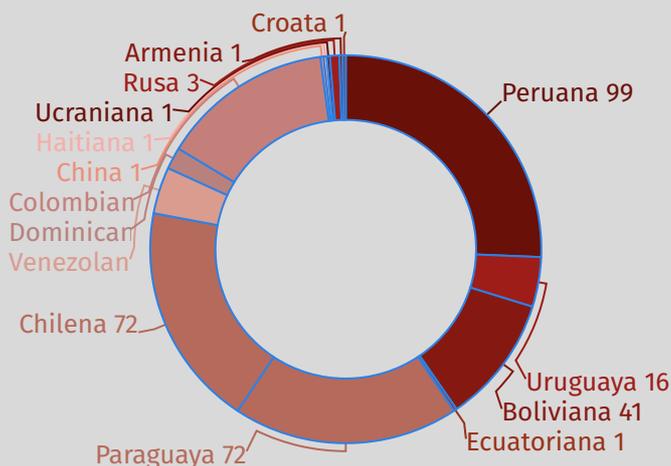


La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 82,4%.



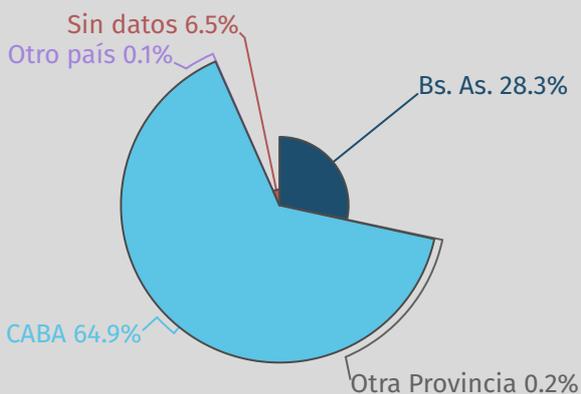
Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 386 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024 con otra nacionalidad.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El 64,9% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención. Por su parte, el 28,3% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,2% en otra provincia y el 0,1% en otro país.

Del total de alojados, el 13,4% se encontraba en situación de calle, un total de 297 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de septiembre de 2024, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 2.044, el 92%.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad interviene en 106 casos, el 4,8%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 59 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 13 casos.

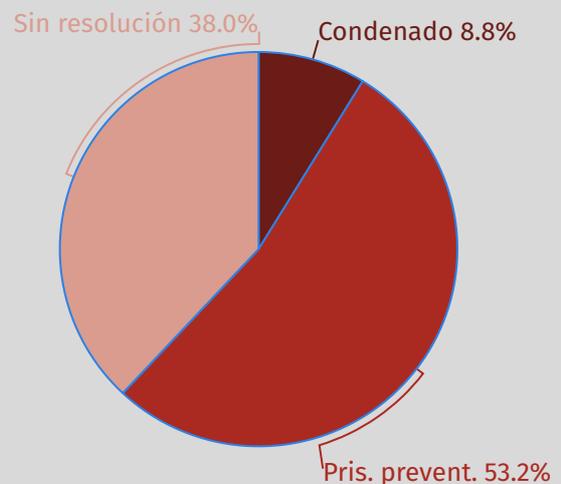
Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba cumpliendo prisión preventiva, 1.182, el 53,2%.

Por su parte, 845 se encontraban a la espera de resolución judicial (el 38%); y **195 personas cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales (el 8,8%).**



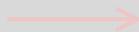
Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



66,9% (1.487 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Daños
Robo
Estafas
Hurto



10,1% (224 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



5,5% (122 casos) de detenciones por delitos contra la administración pública

Los delitos contra las personas fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 105 casos, el 4,7%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1487	66.9%
Delitos contra la integridad sexual	224	10.1%
Delitos contra la administración pública	122	5.5%
Delitos contra las personas	105	4.7%
Averiguación de ilícito	70	3.2%
Establecer captura	63	2.8%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	46	2.1%
Delitos contra la libertad	37	1.7%
Ley N° 26.485-Violencia de género	31	1.4%
Atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad	30	1.4%
Delitos contra la fe pública	9	0.4%
Delitos contra la seguridad pública	7	0.3%
Delitos contra el orden público	3	0.1%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	3	0.1%
Otro	31	1.4%

Respuesta múltiple. Base: 2.222 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2024.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

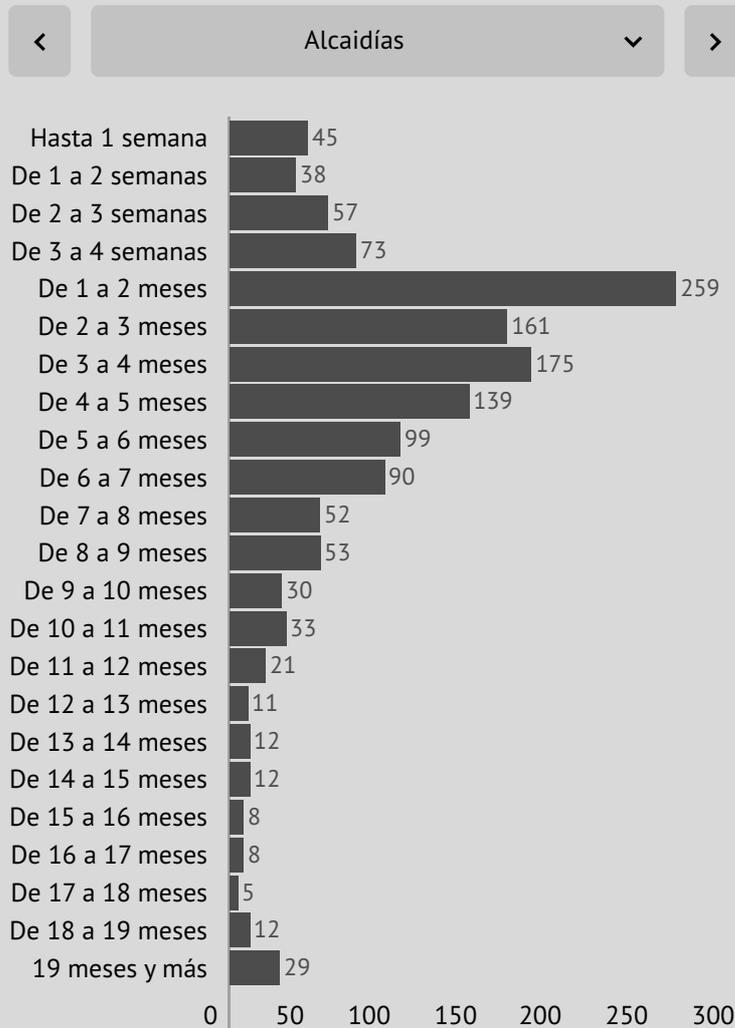
Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en alcaidías es de 141 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 940 días como máximo, es decir, de 2 años y 7 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales es de 63 días, registrándose 1 día como mínimo y 544 días como máximo, es decir, más de 1 año y 6 meses.

Las personas "en espera de alojamiento" permanecían en promedio 28 días en estas condiciones.



Base: 2.221 personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales al 30 de septiembre de 2024 con dato de tiempo de permanencia.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

98 personas, el 4,4% del total, se encuentran alojadas en dependencias policiales desde hace más de un año.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES